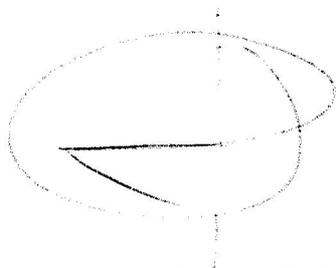


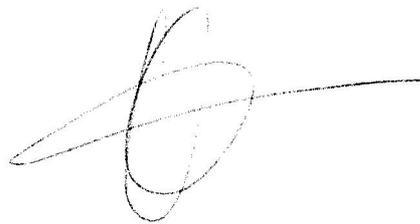
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de sus diputados Antón Gómez-Reino Varela y Juan López de Uralde, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a la **sobreexplotación y los recientes episodios de contaminación en el río Eume (A Coruña)**.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de de febrero de 2021.



Antón Gómez-Reino Varela  
Diputado



Juan López de Uralde  
Diputado

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de octubre de 2020, el Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña), población localizada en la desembocadura del río que se derrama sobre la ría de Ares, decretaba la prohibición del consumo de agua potable alarmado por el color grisáceo que presentaba la traída y urgía a Aguas de Galicia a la apertura de una investigación sobre lo ocurrido. La restricción se mantuvo durante más de una semana, con los problemas cotidianos que ello supuso para una población que ronda los 8.000 vecinos al verse privados de un bien básico como lo es el agua potable. No obstante, el colectivo ecologista Terra Pontedeume ya veía advirtiendo de la turbidez del agua desde el 28 de septiembre, señalando como potencial responsable de esta situación a Endesa, la empresa eléctrica que explota este cauce hídrico desde hace más de 40 años, haciendo uso de una antigua concesión franquista de 1953, por una duración de 99 años, que en 1985 le compró a la antigua Unión Fenosa. En este contexto, con las aguas del Eume fluyendo en gris, la Xunta de Galicia se vio forzada a reconocer la emergencia en el río, que tuvo su origen en el desagüe de toneladas de lodos acumulados durante décadas en el fondo del embalse de A Capela.

Este problema de contaminación severa del río Eume no fue puntual, sino la punta del iceberg de un severo problema ambiental que afecta al Parque Natural de As Fragas do

Eume, un espacio singular y representativo del bosque atlántico europeo, protegido desde el 30 de julio de 1997, que se extiende a lo largo de 9.126 hectáreas por cinco municipios del norte de la provincia de A Coruña: Cabanas, A Capela, Monfero, As Pontes y Pontedeume. La sobreexplotación del cauce hídrico del Eume se relaciona con la actividad de la multinacional eléctrica Endesa, con una central térmica en el municipio de As Pontes por donde cruza un río cuyo cauce fue derivado, durante cuatro años, por un canal artificial para rellenar el inmenso hueco de una mina de lignito hasta formar uno de los mayores lagos artificiales de Europa. La vieja mina pontesa es ahora una basta lámina de agua de 865 hectáreas y 18 kilómetros de perímetro, tan grande como la ciudad de A Coruña, y embalsa 547 hectómetros cúbicos de agua, 25 veces más que el embalse de Cecebre que abastece a la ciudad herculina. Endesa, que creó el lago con el agua robada al Eume, también explota dos minicentrales hidroeléctricas en su curso.

La sobreexplotación de este río singular, que discurre entre cañones de piedra para nutrir el parque de As Fragas, llegó al punto de desecar durante seis décadas un tramo de 3.4 kilómetros de su cauce, entre la presa de A Capela y la central hidráulica, obviando la normativa autonómica y estatal, así como las directivas europeas del Agua que establecen un caudal ecológico mínimo que equivale al 10% de la media hídrica anual. Esta circunstancia se dio con el consentimiento por omisión de la Xunta de Galicia, que durante años faltó al ejercicio de sus competencias relativas a la vigilancia del caudal ecológico legalmente preceptivo, como recoge, entre otras normas, la Ley de Pesca Fluvial de Galicia, a la vez que se ignoraban las denuncias realizadas por diferentes organizaciones sociales y ecologistas.

Ante la inacción del Gobierno gallego, fue la Fiscalía especializada en delitos contra el Medio Ambiente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia quien actuó de oficio contra Endesa en abril del 2010 a partir de las denuncias que distintos colectivos naturalistas como Ríos con Vida formularon ante el SEPRONA de la Guardia Civil de Pontedeume. El Ministerio Público denunció a Endesa por captación abusiva de aguas, entre otros delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales.

La propia Administración gallega, en un informe de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza remitido a la Fiscalía provincial a finales de febrero del 2010, admitía que no tenía constancia de que Endesa hubiera soltado el caudal ecológico que la legislación exige. La empresa respondió a los requerimientos de la Justicia con un "Proyecto de modernización del pantano" que remitió a la Xunta y que pasaba, precisamente, por soltar al río los lodos tóxicos acumulados durante seis décadas embalsando el agua. El propio texto del proyecto advertía entre sus 86 páginas "*...de los efectos negativos, entre moderados y severos sobre el río*" que finalmente se han hecho realidad y que la Administración gallega conocía de antemano.

En octubre del 2020, toda vez que aquel proyecto se ejecutó, con las consabidas consecuencias que tuvo sobre la potabilidad del agua del río, la directora de Aguas de Galicia, reconoció la "*...negligencia de Endesa (...)* *Lo han hecho rematadamente mal con una explotación irregular del embalse y desobedeciendo*". Ahora sí, la Administración gallega abrió contra la eléctrica un expediente de sanción.

Con todo, la Xunta de Galicia también se ha inhibido de su obligación de diseñar para la gestión del Parque Natural de As Fragas un Plan Director de Gestión, del que carece desde su creación, hace 23 años, además de tolerar las actuaciones irregulares de la empresa sobre el río y su cauce, en un espacio natural protegido.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

### **PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO**

1. ¿Se ha dispuesto o se plantea disponer, por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y en el marco de sus competencias, alguna medida relacionada con la protección y preservación del río Eume dentro del espacio natural protegido de As Fragas do Eume, con objeto de preservar la salubridad de sus aguas y la correcta conservación de este ecosistema?
2. ¿Se ha adoptado o se plantea adoptar, por parte del Ministerio y en el marco de sus competencias, alguna actuación dirigida a la fiscalización de las acciones desarrolladas por la Xunta de Galicia y sus organismos adscritos con relación a la desecación del cauce del río Eume y de la acumulación descontrolada de lodos contaminantes en el embalse de A Capela y su vertido al cauce del propio río Eume por parte de la empresa Endesa?
3. ¿Se ha realizado o se plantea realizar alguna acción con relación a la corrección de los incumplimientos de la normativa vigente en materia de vigilancia y protección del patrimonio natural y la asunción de sus responsabilidades por parte de la Xunta de Galicia o de la propia empresa Endesa?